



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00899306- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina del Prof. Antonio Luis RAFFIN (Legajo 49535);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional y por el Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 19 y 22 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Profesor Antonio Luis RAFFIN (Legajo 49535), en las unidades curriculares y horas cátedra (Cód. 318) que se detallan a continuación, desde el 01/05/2026 y hasta el 28/02/2027:

- Diez (10) horas cátedra de la unidad curricular: Informática y Programación (Cód. 318).
- Dieciséis (16) horas cátedra de la unidad curricular: Informática y Robótica (Cód. 318).
- Cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular: Introducción a la Informática y Computación (Cód. 318).
- Dos (2) horas cátedra de la unidad curricular: Educación Tecnológica (Cód. 318)

ARTÍCULO 2°.- El Prof. RAFFIN, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA